

Criterios para la aplicación de la cuota reducida para menores de 30 años.

En la Asamblea General de AES celebrada en Zaragoza el 16 de junio de 2022 se aprobó una reducción del 30% en las cuotas de socios menores de 30 años.

A tal efecto, la Junta Directiva establece los siguientes criterios:

1. Tendrán derecho a una reducción del 30% en la cuota de socio los socios menores de 30 años de edad, debiendo solicitarlo a la Secretaría de AES aportando la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.

2. La reducción de la cuota se aplicará para el año en que se solicite y mientras se mantengan las condiciones que acreditan este derecho.